

# Factura Pequeño Contribuyente

RALF REUBEN, DÁVILA GONZÁLEZ  
Nit Emisor: 89378660  
RALF REUBEN DÁVILA GONZÁLEZ  
1 AVENIDA KILOMETRO 4 3 0-113 ALDEA LO DE DIEGUEZ, zona 5,  
Fraijanes, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
3041F5DA-CD05-4711-B381-8ECFBD29A734  
Serie: 3041F5DA Número de DTE: 3439675153  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-sep-2023 11:13:38  
Fecha y hora de certificación: 12-sep-2023 11:13:39  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/09/2023) al (30/09/2023), según contrato número MEM-644-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-644-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio y estaciones de servicio para venta al público en los municipios de: Palin y Escuintla del departamento de Escuintla; Chiquimulilla del departamento de Santa Rosa; Agua Blanca del departamento de Jutiapa; Todos Santos Cuchumatanes del departamento de Huhuetenango.

**c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes técnicos de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio y estaciones de servicio.
- Colaboré en la redacción de dictámenes a las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio y estaciones de servicio, referentes a: DGH-922-2017, DGH-1306-2022, DGH-116-2023; DGH-1103-2023, DGH-1226-2023, DGH-1082-2023, DGH-LIC-IDAC-9-2021, DGH-1047-2023, DGH-1186-2023, DGH-1030-2023, DGH-1907-1997, DGH-1089-2023, DGH-70-2016, DGH-1031-2023, DGH-595-2005, DGH-596-2005, DGH-999-2009, DGH-525-2005, por mencionar algunos.

**d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-922-2017, DGH-1306-2022, DGH-116-2023; DGH-1103-2023, DGH-1226-2023, DGH-1082-2023, DGH-LIC-IDAC-9-2021, DGH-1030-2023, DGH-1907-1997, DGH-1089-2023, DGH-1031-2023, por mencionar algunos.

**e) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- colabore en el apoyo técnico a nuevos proyectos, referentes a la construcción y/o modificación de depósitos de almacenamiento de productos petroleros referente a los expedientes: DGH-922-2017, DGH-1306-2022, DGH-116-2023; DGH-1103-2023, DGH-1226-2023, DGH-1082-2023, DGH-LIC-IDAC-9-2021, DGH-1030-2023, DGH-1907-1997, DGH-1089-2023, DGH-1031-2023, por mencionar algunos.

**f) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de calibración, conforme lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias para efectuar actividades de calibración, referentes a los siguientes expedientes: DGH-596-2005, DGH-596-2005, DGH-999-2009, DGH-525-2005, por mencionar algunos.

**g) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio y estaciones de servicio, como: DGH-DIO-A-698-2023, DGH-DIO-A-700-2023, DGH-DIO-ESE-701-2023; DGH-DIO-A-732-2023; DGH-DIO-A-733-2023; DGH-DIO-A-736-2023, DGH-DIO-A-748-2023, por mencionar algunos.

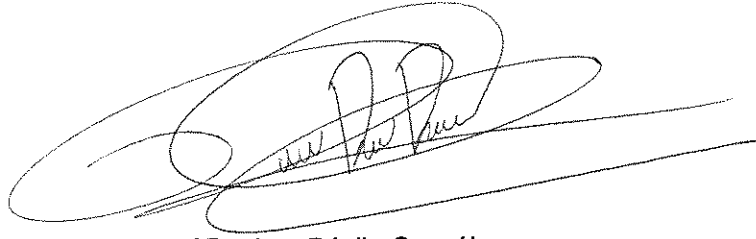
**h) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó informes respectivos a inspecciones técnicas; DGH-DIO-INF-221-20223, DGH-DIO-INF-225-2023, por mencionar algunos.

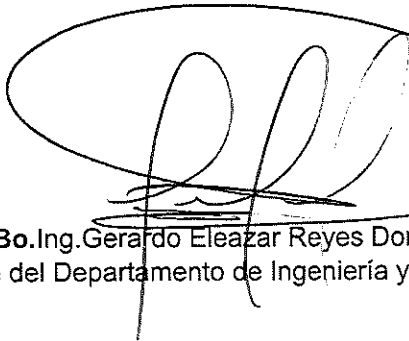
**i) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Brindé apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Brindé apoyo en la recepción e ingreso de expedientes en el sistema de registro de control electrónico.

Atentamente,



Ralf Reuben Dávila González  
DPI No. (2995000470101)



Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas